



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Bachillerato Tecnológico de Instituto Hispano de Bachilleres

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Mixta

El Bachillerato Tecnológico de Instituto Hispano de Bachilleres, ubicado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07PCT0049Y y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 201100000041, de fecha 23 de septiembre de 2010, certifica que

## Freddy Ignacio López Gutiérrez

con Clave Única de Registro de Población LOGF020723HCSPTRA8 y número de control 18307IAU000834, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Informática administrativa, clave TIA-00, en el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 24 de agosto de 2020, con 333 créditos, de un total de 333.

Promedio de Aprovechamiento:

9.1

Nueve punto uno



**Autoridad educativa:** Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

**No. certificado autoridad educativa:** 00001000000501554399

**Sello digital actividad educativa:**

**Fecha y hora de timbrado:** 27/10/2020 11:20:20

**Sello digital SEP:**

S4lcWW+ZFAe4ct0QwAA4qu3AWEWkeR45J4JJ2YDevqSkhD+5Nu3NCDBahd8wUilx4zpinr0l2Vb496qhusbdZ4O8S  
OWSqDfnBPA2TygfUxC6ZTQNbiDZPs/ZnuBBNimBJDOqKgrH/y4FwFgqDLDjHLwHQHkbZpYlqGffcKL7p2JzkZ4rhH  
LMk1d5kt1ldtdg/2yQA0eUrZp397C0wV7IMM6t9MWn9nc4pyKz1GBQnmMozpR70QH69rXa3dT+Y+npvhlulK1ldVxsU  
nje31YpsHaXUWsbBjfkhrjswGYkwhfcExZyCrgD9zkycdjzCChllMzaD5coaB1TXQbXLnDw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

**Folio** 66db5d5f-d6d5-4cc5-8b52-9f7858994bba

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 27 días del mes de octubre de 2020.

